

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5198.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.

MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion oficial.

gan a la ley orgánica provincial de 21 de octubre último.

Art. 2.º Si no estuvieren liquidados los presupuestos provinciales ordinarios de 1867 á 1868, procederán las diputaciones á su inmediata liquidacion é incluirán las resultas en el presupuesto extraordinario de este año, prorogándose hasta el 31 de diciembre próximo el plazo para la remision del mismo á este ministerio.

Art. 3.º Se entenderán subsistentes los artículos 114, 115, 118, 119, 120 y 122 del reglamento de 20 de setiembre de 1865, en cuanto á los sueldos, cualidades, previo examen en concurso y necesidad de expediente para la separacion de los contadores de fondos provinciales que la ley de 21 de octubre último deja con el carácter de oficiales primeros de las secretarías de las diputaciones encargadas del negociado de contabilidad.

Art. 4.º En lo sucesivo los aspirantes á estos destinos serán examinados y calificados por la seccion de Gobernacion y Fomento del consejo de Estado, y este ministerio en vista de las listas de calificacion, propondrá las ternas á las diputaciones provinciales para que recaiga el nombramiento de las mismas en uno de los propuestos.

Art. 5.º Los actuales contadores de fondos provinciales que por la disposicion segunda transitoria de la ley de 21 de octubre han de desempeñar interinamente las secretarías de las diputaciones no podrán optar á la propiedad de estas plazas sin tener las circunstancias del art. 38 de la misma ley, y sujetarse á examen, calificacion y propuesta que para todos los aspirantes, sin excepcion, previenen los artículos 39, 40 y 41. Lo propio se ha de entender en cuanto á los oficiales primeros encargados del negociado de contabilidad que en adelante se nombraren y que aspirasen á las vacantes de secretarías de las diputaciones.

La Gaceta publica un decreto concediendo á la ciudad de Bejar los dictados de Liberal y heroica, que usará juntamente con sus antiguos timbres.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido varios decretos acerca del personal de las audiencias:

Declarando cesante á D. Antero Enciso, presidente de sala de Sevilla:

—Nombrando presidente de sala de Sevilla á D. Gregorio Rozalem, juez de Madrid.

—Promoviendo á ministro del tribunal supremo de Justicia al presidente de sala de Madrid D. José Fermin Muro.

—Promoviendo á presidente de sala de Madrid al magistrado D. Miguel Zorrilla.

—Nombrando magistrado de Madrid á D. Emilio Adan, fiscal cesante de la audiencia de Sevilla.

—Nombrando magistrados de las audiencias:

De Burgos, D. Joaquin Maria Feijoo.  
De Cáceres, D. Julian Gutierrez del Olmo.

De Canarias, D. Juan Pascual del Pucyo.

De la Coruña, D. Juan Bautista Plaza.

De Granada, D. Tomas Agustin Isern.

De Oviedo, D. Felipe Gonzalez Vallarino.

De Sevilla, D. Ramon Crooke.

De Valladolid, D. José Garrido.

De Zaragoza, D. Pablo Mateo Sagasta.

Idem, D. Gregorio Belinchon.

Id. D. Lucas Morales.

En la Gaceta del 22 se publican por el ministerio de Gracia y Justicia los siguientes decretos:

Declarando cesantes con el haber que por calificacion les corresponde, al presidente de sala de la audiencia de Zaragoza D. Joaquin Diez Ulzurrun, y á los siguientes magistrados de audiencias: D. Manuel Domingo Rodriguez, de la de Albacete; D. Isidoro Gomez Marzo y D. Remigio Fernandez Hontoria, de la de Barcelona; D. Matias Sangrador y Vitorres, de la de Burgos; D. Carlos Dicenta y Blanco, de la de Cáceres; D. Fernando Chacon y Romero, de la de Canarias; D. Antonio Hueros y D. José de la Cerda y Cuevas, de la de Granada; D. Ceferino Enrique Boneta, de la de Pamplona; D. Lorenzo Montero Rodriguez, de la de Sevilla; D. Pedro Rubio Torre y D. José Maria Puga, de la de Valladolid.

Jubilando á los siguientes: D. Ignacio Vilella, de la de Barcelona y D. Ambrosio Gordo Saez, de la de Cáceres.

Nombrando presidente de sala de la audiencia de Zaragoza, vacante por cesacion de D. Joaquin Diez de Ulzurrun, á D. Vicente Gutierrez Piñero, fiscal de la audiencia de Valencia.

Idem, fiscal de la audiencia de Valencia á D. Juan de Dios Espejo, magistrado cesante.

Idem, magistrados de audiencias á los siguientes: De la de Albacete, á D. Francisco Usera, juez de término cesante; de la de Barcelona, á D. Salustiano Ruiz Garcia, á D. Francisco Ripa, y á D. Baldomero del Rey; de la de Burgos, á D. Antonio del Rio y Cuesta; de la de Cáceres, á D. Joaquin Orduña y á D. Justo José Banqueri; de la de Canarias, á D. José Leon Serrano; de la de Granada, á D. Feliciano Labezon y á D. Antonio Sanchez Milla; de la de Pamplona, á D. José Espada y Novoa; de la de Sevilla, á D. Enrique Elias; de la de Valladolid, á D. José Ramon Fernandez y D. Vicente Ortega.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha declarado cesante con el haber que por calificacion le corresponda á D. Julian Sainz Cortés, secretario del disuelto real consejo de Sanidad.

En el decreto publicado en la Gaceta de 21 nombrando el personal de la junta superior consultiva de Sanidad, aparece equivocado el nombre del jefe de sanidad de la Armada, debiendo entenderse que el nombrado con este carácter es D. Bartolomé Gomez de Bustamante.

Por el ministerio de Fomento se han expedido los dos siguientes decretos:

Nombrando jefe de primer grado del cuerpo de bibliotecarios y archiveros, seccion de bibliotecas, á D. Juan de la Rosa Gonzalez.

Y confirmando en el cargo de rector de la universidad literaria de Valladolid, á D. Atanasio Perez Cantalapiedra, catedrático de la facultad de filosofia y letras de la misma escuela.

Alcaldía primera constitucional de Córdoba.

Conforme á lo prevenido en el artículo 8.º de la circular de 10 del corriente mes, en los días 1.º, 2.º y 3.º de Diciembre inmediato deben verificarse las elecciones para cargos municipales en el bienio próximo, por medio del sufragio universal, segun dispone el decreto del Gobierno provisional, fecha 9 del presente.

En su virtud, se ha efectuado la division y el sorteo para señalar el número de concejales que ha de nombrarse en cada distrito, dando el resultado siguiente:

1.º Distrito que comprende las parroquias de la Catedral y Espiritu Santo, cinco concejales, constituyéndose el colegio en la Ermita de San Sebastian, calle de Torrijos.

2.º Que lo componen las del Salvador y San Juan, cuatro concejales, cuyo colegio se sitúa en el salon bajo, de la derecha, de las escuelas Pías.

3.º Al que corresponden las de San Nicolás de la Villa, San Miguel y Santa Maria de Trás Sierra, cinco concejales, estableciéndose el colegio en el salon bajo de la Escuela Normal de Maestros, sita en la calle de San Felipe.

4.º Al que comprende la de Santa Marina, cinco concejales, constituyéndose el colegio en la Ermita de los Santos Mártires, sita en la calle Mayor de la misma feligresía.

5.º Al que se asigna la parroquia de San Lorenzo, cinco concejales, situándose el colegio en el salon de la escuela del Pozanco.

6.º Que comprende las de San Andrés y la Magdalena, cinco concejales, estableciéndose el colegio en la Ermita de San José.

7.º Primera seccion: Parroquia de San Pedro.—Segunda seccion: la de Santiago y San Nicolás de la Ajerquia, cinco concejales, constituyéndose los colegios respectivamente en el salon de la Escuela de Veterinaria y local que ocupa el Museo provincial.

El día primero se empleará desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en constituir la mesa. Al efecto cada elector podrá llevar escrita en papel precisamente blanco ó escribir en el acto la papeleta que

contenga el nombre de aquel de los electores del mismo colegio ó distrito á quien designe para Presidente, y debajo con distincion y espresándolo los de otros dos electores tambien de la misma seccion para secretarios escrutadores.

En los días siguientes principiará la eleccion de concejales á las 9 en punto de la mañana y terminará á las 4 de la tarde, cuyo acto se verificará entregando cada elector al Presidente de la mesa una papeleta escrita en la que señale con sus nombres propios, los candidatos, á quien dé su voto: esto despues de presentar la cédula correspondiente que le acredite como tal elector del distrito respectivo.

El escrutinio general tendrá efecto en el día 5 de referido mes en la forma que determina el decreto de 9 del actual.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los electores.

Córdoba 21 de Noviembre de 1868.—El Conde del Robledo.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El cónsul de España en Cete, participó que el día 18 de mayo último falleció sin testar en el hospital civil de Narbona el súbdito español Vicente Cuenca, natural de Santa Cruz de la Sarta (Castilla la Nueva), resultando pertenecerle un baul con ropa usada, y un título por valor de 1000 francos contra la caja de ahorros de la espresada ciudad de Narbona, que podrá acudir á hacer efectivo las personas que se consideren con derecho á suceder al finado, presentando al efecto testimonio de la declaracion judicial que los habilite como tales herederos, y dueños, por consiguiente, de la suma impuesta en dicho establecimiento.

Han jurado y tomado posesion de sus cargos el Sr. Rios Rosas, presidente del consejo de Estado, y los consejeros nombrados recientemente.

En los periódicos de Cádiz del 22 leemos lo siguiente:

«La reunion monárquica convocada para anoche en el Teatro Principal, concluyó, segun parece, antes de que pudiera resolverse cosa alguna, pues una parte de los concurrentes prorampieron en gritos de viva la república y otros que introdujeron gran confusion. Las mismas voces se oyeron entre los grupos que habia cerca del Teatro, con cuyo motivo las gentes corrieron y se cerraron varias tiendas en los sitios inmediatos.»

Dice la Correspondencia del 21:

Ha terminado el inventario de las alhajas y ornamentos de la capilla de palacio, larga y delicada operacion que se ha practicado con la asistencia del sacristan mayor de la misma D. Carlos Trelles, de un capellan de honor, dos notarios, un platero y un diamantista, los criados ne-

(96)

de ella estaba colocada una mesa llena de mapas, de compases y de todos los instrumentos propios para trazar un plan de campaña, pues ya la ciencia en esa época prestaba su concurso á la guerra.

Rodeábanla tres hombres, todos los cuales se levantaron á la vista de Gontran, y Gaetano, despues de alargarle la mano, se volvió hácia el oficial sentado á su derecha, diciéndole:

—Señor Alpunar, dejemos para despues ese plan de operacion, pues acaso traiga mi hermano noticias que puedan modificarlo enteramente.

Levantóse el oficial español, saludó alternativamente á D. Rodrigo, Gaetano y Gontran, y salió.

Los tres hermanos se quedaron solos.

Habian ya pasado seis años desde el día en que les faltó muy poco para hacerse dueños del rey de Navarra, y en que el niño de Penn-Oll, el mismo á quien buscaban á través de tanto tiempo para restaurarle en el trono de los

(97)

duques bretones, se habia descubierto á ellos de pronto, y renunciando á sus derechos, habia puesto noblemente á salvo la libertad del rey, su señor y bienhechor. Y sin embargo, aquellos tres hombres parecian tan jóvenes, tan fuertes, tan atrevidos y confiados en su estrella, como la noche en que se encontraron por primera vez en Penn-Oll, y prestaron juramento de levantar del polvo la decida grandeza de su raza.

Gaetano, que habia sido el sucesor del rebelde D. Rodrigo, continuaba siendo aquel caballero ingenioso y voluble que, en Coarasse, narraba maravillosamente cuentos á la reina de Navarra, y que consideraba como del mismo valor la juventud en las mujeres y la antigüedad en el vino. Llevaba con noble desembarazo el vestido brillante de bordados y de piedras finas de grande de España, y se habia acostumbrado al mando desde que era general, tan pronto y fácilmente como conquistó el tono y las maneras de diplomático cuando fué embajador.

(100)

jefe de nuestra raza, dijo Gaetano.

—¡Ya no lo es! exclamó D. Rodrigo; yo soy ahora el duque de Bretaña.

—Todavía no, suspiró Gontran.

Gaetano no contestó á D. Rodrigo, y continuó dirigiéndose al otro hermano.

—¿Qué presentimientos son esos que te entristecen, Gontran?

—Escuchad, contestó este, y dadme un buen consejo. Yo soy un guerrero, un hombre que solo sabe manejar la espada y el arcabuz, y en asuntos de amor no comprendo mas que los latidos de mi corazon y la alegría ó el dolor que me resulta por la mujer á quien amo. Ya sabeis quien es: Mad. de Montpensier. Durante mucho tiempo he ignorado yo mismo mi amor, pues me parecia no sentir hácia ella otra cosa que la humilde adhesion que inspiran á veces los príncipes á quienes les sirven; pero un día, algo posterior á la desgraciada expedicion de Navarra, que nos proporcionó el encuentro del niño y que no

(93)

—En el Louvre pidió un caballo descansado, saltó á la silla, pasó el Sena y se dirigió hácia los prados de Saint-Gervais.

Mientras que pasaba Gontran la verja por delante de la hosteria de maese Pernillet, á la cual habia bajado en algun tiempo, la vispera del día de Saint-Barthelemy, cubrió su frente una nube de tristeza.

—Aquí es, murmuró, donde se me extravió el niño; de ese día fatal dependió la suerte de nuestra raza y su restauracion futura. Jamas tendrá la Bretaña un duque por mas que diga el caviloso D. Rodrigo. El reinado de los Dreux ha concluido.

Y suspiró profundamente.

—¡Ah! repuso espoleando al caballo, los Valois y los Borbones son los enemigos de mi raza, y por débiles que sean en lo sucesivo... ¿Pero qué querría decir la duquesa hace poco? ¿Por qué esa inquietud mezclada de esperanza? ¿Tan contados están los momentos de vida del rey Enrique de Valois, que

cesarios de la antigua servidumbre y bajo la presidencia de un individuo del consejo. Todas las visitas de inspeccion y de reconocimiento de habitaciones practicadas en palacio desde el dia en que la comision de la junta revolucionaria puso los pies por primera vez, han sido con asistencia de notarios y con la intervencion de los antiguos empleados. Merecen elogios la gran publicidad y las escrupulosas formalidades que el consejo de administracion imprime á todos sus actos.

Han sido depositadas en el Banco de España las alhajas de la capilla de palacio.

Hé aquí la pena que en la Luisiana ha sustituido á la de muerte:

«Los asesinos son encerrados en celdas aisladas; delante de cada celda hay un pequeño terreno donde pueden trabajar, excepto dos meses de cada año. Este periodo de reposo empieza el dia aniversario del crimen, y mientras dura, los sentenciados no salen de la celda mas que el tiempo necesario para limpiarla. El dia aniversario del crimen es de ayuno, y durante veinte y cuatro horas se priva al preso de alimento, y recibe la visita del capellan, que le exhorta al arrepentimiento. Los asesinos no reciben mas visitas que las de los empleados de la cárcel, ni leen mas libros que los de moral, facilitados por el capellan. Si no saben leer se les enseña; al preso se le considera como muerto para todo el mundo, tiene una celda pintada de negro, y en la celda este cartel: «Aquí está encerrado para pasar su vida en la soledad y el dolor, F. de T., convicto del asesinato de...»

El *Cronista* de Nueva York publica los dos siguientes despachos telegráficos de Cuba.

«Habana, 2 de noviembre.—El gobierno ha recibido noticias, y publicadas en la *Gaceta*, de que ha habido varias escaramuzas entre las tropas y los insurrectos; en las cuales quedaron victoriosas las primeras. Los disturbios se hallan circunscritos á la localidad en que principiaron, y el número de los revolucionarios sigue disminuyendo. La tropa ha tomado por asalto la poblacion de Bicana, y derrotado á los insurrectos, habiéndoles obligado á emprender la fuga.

El comandante general del departamento oriental dice de oficio, que el coronel Quirós habia encontrado y derrotado á los insurgentes entre las poblaciones de Baire y Jiguani, causándoles trece muertos, y tomándoles varias armas y caballos.

Habana, 2 de noviembre.—El mercado de azúcar está tranquilo. Ayer y hoy ha principiado la molición en algunos ingenios.

Se espera una fuerte tempestad del Oeste.

Hoy ha salido para Baltimore el vapor *Maryland*.

La sociedad abolicionista está firmando un manifiesto á la nacion en favor de la abolicion. El documento ha sido redactado por el Sr. Larra.

En Mahon ha sido el primer punto de España donde se ha abierto una capilla protestante.

Leemos en la *Correspondencia* del 21: Mañana domingo se verificará una ma-

nifestacion pública para presentar al gobierno provisional una esposicion suscrita por mas de trece mil firmas, en que se pide el planteamiento inmediato de la completa libertad de cultos, es decir, la separacion de la Iglesia y el Estado.

Asistirán al acto, como iniciadoras del pensamiento, la sociedad popular *El Fomento de las Artes* y la comision nombrada para llevar á término dicha manifestacion, á la que están invitados los señores Castelar, Salmeron, Garcia Lopez y otros que no recordamos, y las corporaciones populares de Madrid.

El sitio de reunion es la plaza de Oriente y la hora las doce de la mañana.

A continuacion transcribimos la circular que ha publicado el Sr. Obispo de Jaen:

«Determinada ya la reunion de Cortes constituyentes que ha de verificarse mediante el sufragio de los pueblos, hemos creído oportuno dirigir nuestra voz de consejo, de ruego y de súplica al clero de nuestra diócesis, indicándole el partido que juzgamos conveniente adoptar en las actuales circunstancias.

«El clero está en el caso de presentarse ante el mundo perturbado como quien, no teniendo arte ni parte en las agitaciones públicas, debe aspirar á merecer la confianza de todos, sin dar pretexto á que los poderes ni los partidos recelen de su actitud pacífica, y sin que los conspiradores de ningun género, si los hubiere, se alienten con la vana esperanza, de que el clero ha de favorecer sus designios, cosa fácil de sospecharse en tiempos como los presentes, cuando no suele aconsejar la razon serena, sino las pasiones, que todo lo desfiguran ó lo abultan.

«Así, pues, lejos de tomar el clero iniciativa en el asunto candente de las elecciones, conviene se abstenga de concurrir á una lucha para él de serios compromisos, si no de riesgos inevitables.

Y aunque suponemos habria de ejercer su derecho de una manera digna y circunspecta, bastara se levantase en derredor de un cura la palabra reaccion, para que sufriera, y en él la clase toda, burlas é improperios, seguidos de quebrantos personales.

«La clase del clero, inofensiva é indefensa, viene siendo como el dedo malo de todas las situaciones políticas; y es sabido que si el dedo da en la piedra, se lastima el dedo; si la piedra da en el dedo, lo hiere y empeora.

«En el clérigo no suele verse el ciudadano que usa de un derecho reconocido, sino el *reaccionario* pintado á su manera por la pasion política. Los seglares están en muy diferente caso. Pueden contestar á todo, defenderse y defender su derecho en forma razonable y en el terreno de la libertad, del número, y de la protesta, dado que la ley les favorece y debe ampararlos contra cualesquiera desafueros.

«Dejando, pues, á la consideracion de nuestro amado clero mil reflexiones de todas especies en orden á este grave asunto, le rogamos encarecidamente desista las sugerencias de un mal entendido fervor y de un entusiasmo indiscreto, apartando la vista del todo de la tierra, esperándolo todo, todo, de la divina Providencia, la calma, la paciencia, la resignacion, remedios y consuelos.

«De nuestro Palacio de Jaen á 12 de noviembre de 1868.—Antolin, Obispo.»

Por el ministerio de Hacienda se han expedido las órdenes siguientes:

«Ilmo. Sr.: Enterado el Gobierno Provisional de que varios imponentes de esa caja, por depósitos necesarios en metálico y efectos para destinos, servicios ó contratos públicos han acudido á la misma, expresando el deseo de que los réditos venceros en 31 de diciembre y 1.º de enero próximos, les sean admitidos en pago de la suscripcion que intentan realizar al empréstito de los 200 millones, comprometiéndose á dejar consignados en esa caja los documentos provisionales que se les espidan, hasta que llegada la época en que aquellas obligaciones son exigibles, pueda hacerse entrega de los documentos referidos, y considerando que no hay inconveniente en que se acceda á esta súplica, en el caso de que los intereses de que se trata no tengan retencion prévia, ó en el de que, teniéndola, medie el oportuno alzamiento por parte de la Autoridad competente, se ha servido resolver, de acuerdo con ese Centro directivo, que puede efectuarse la operacion en los términos indicados, con sujecion á lo que previene la órden de 14 del corriente, aclaratoria de la de 7 del propio mes, relativa á que se admitan al empréstito créditos posteriores al 25 del actual.

Lo comunico á V. I. de órden del Gobierno Provisional para su inteligencia y fines que correspondan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1868.—Figueroa.

Sr. Director de la Caja general de depósitos.

Ilmo. Sr.: Enterado el Gobierno Provisional del expediente instruido en esa Direccion general, con motivo de una aprehension de judías secas hecha en Badajoz, en que los interesados no quisieron nombrar el comerciante que, con arreglo al art. 470 de las Ordenanzas de Aduanas habia de representarlos en la Junta administrativa, y considerando que la asistencia de un comerciante á la Junta es una garantía para los interesados y para la mayor ilustracion de los fallos, ha tenido á bien disponer, de acuerdo con lo propuesto por V. I. y lo informado por la Asesoría general de este Ministerio, que el art. 470 de las Ordenanzas de Aduanas se adicione de la manera siguiente:

«Cuando los interesados no quieran nombrar un comerciante para que los represente en la Junta, lo hará de oficio el Administrador de la Aduana ó el de Hacienda pública en su caso, eligiendo siempre que lo hubiere en la poblacion, un comerciante matriculado.»

Lo que de órden del Gobierno Provisional participo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1868.—Figueroa.

Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Leemos en la *Correspondencia*: Segun digimos anoche, anteaer fué relevada la guardia del principal que hasta este dia ha venido dando el batallon de tiradores del Principal. Es digno de elogio la conducta de tan honrados ciudadanos, y especialmente de su dignísimo comandante D. José María Ruiz, el cual acompañado del capitán de la tercera compañía y secretario del mencionado jefe D. Antonio del Campo, han permanecido cincuenta y dos dias sin desnudarse, atendiendo

al sostenimiento del órden y defensa de la causa de la revolucion. Poco antes de hacer la entrega del puesto á la guardia entrante, dispuso el Sr. Ruiz se reuniese la saliente á sus órdenes para leerles la del cuerpo, en la que les manifestaba la recíproca por el señor alcalde primero que disponia el relevo y concluia con un párrafo muy afectuoso y laudatorio, consignando la profunda admiracion y reconocimiento con que el ayuntamiento ha contemplado el sufrimiento, la abnegacion, la disciplina, las virtudes todas de que esos voluntarios de la Libertad han dado tan largas y relevantes pruebas.

El Sr. Ruiz en la órden del cuerpo dio un voto de gracias á todos los oficiales, clases ó individuos del batallon por la subordinacion, disciplina y órden en el cumplimiento de cuantos servicios se les han encargado á todos y á cada uno de por sí.

Dice el mismo periódico: Hoy se ha colocado una mesa al pié de una de las farolas de la Puerta del Sol, donde se recogen firmas para la esposicion dirigida al gobierno provisional pidiendo la libertad de cultos.

El señor conde de Fernán-Núñez se ha suscrito al empréstito por un millon de reales.

En Vitoria se ha descubierto un depósito de monedas de oro falsas de 10 escudos que llevan marcado el año de 1866.

En la villa de Llanes, provincia de Oviedo, se va á fundar un colegio, donde se darán completos los estudios de segunda enseñanza. Con este serán siete u ocho los establecimientos donde en Asturias podrá adquirirse tan importante instruccion.

La siguiente observacion dirige la *Epoca* al ministro de Hacienda:

«Varias personas, dice, se han acercado hoy á suscribirse al empréstito y no les han sido admitidos, ni los resguardos que dá el banco por los cupones vencederos en diciembre, ni los de la Caja de depósitos por el mismo concepto referentes á fianzas. Basta enunciar esto para que se ponga remedio; pero ello es que hace falta una disposicion del Sr. Figueroa sobre este y algunos otros pormenores.»

Dicen de Madrid el 22:

Esta noche saldrá para Alicante don Emilio Castelar. Desde Alicante se dirigirá el Sr. Castelar á Alcoy, Játiva y tal vez á Valencia, regresando á Madrid el viernes ó sábado de la semana próxima. El señor Castelar volverá á esta capital en compañía del Sr. D. José María Orense.

Se anuncia que varios importantes capitalistas de la corte están constituyendo una sociedad cooperativa de consumo, con objeto de disminuir el precio de los artículos de primera necesidad. Esta es la única manera de combatir el monopolio que pesa sobre los artículos de primera necesidad en Madrid y en otras grandes poblaciones, donde unos cuantos abastecedores están realizando utilidades exorbitantes á costa de las clases populares.

La junta revolucionaria de Badajoz ha separado de su cargo al comandante sargento mayor de aquella plaza D. Jacobo Zamorano y Romero.

El señor duque de la Torre sigue mejor. Ya ha podido mudarse de lecho.

Ha sido nombrado Inspector de las escuelas públicas de niñas de Madrid, la señora doña Ana Gonzalez Lima, en reemplazo de doña Salvadora Corona, que ha sido declarada cesante.

Ha llegado á Madrid una comision de las juntas de Canarias para pedir la creacion de una escuela de derecho en aquellas islas.

Han sido nombrados auxiliares del ministerio de Fomento D. José María Pontes y el Sr. Alcántara, redactor que fué el segundo del periódico la *Enseñanza*.

El ministro de Estado y Hacienda de Portugal ha llegado á Madrid de paso para Paris.

Hace dos dias se hizo la prueba de la fragata blindada *Arasples*, que se ha construido en Inglaterra, dando un excelente resultado. Su andar ha sido en esta prueba de 12.7 millas por hora.

Al dar cuenta el *Imparcial* de que la asociacion arancelaria ha sometido á una comision de su seno el proyecto de reforma, dice lo siguiente:

«Mientras vemos á los mismos industriales pidiendo la reforma y presentando un proyecto cuyas bases, á lo que creemos, son en general muy aceptables, el señor ministro de Hacienda, segun han dicho algunos colegas, contesta á una comision catalana que llevará la cuestion á las Cortes Constituyentes.

Segun el *Centinela del pueblo*, el dia 21 se ha dicho que el gobernador de Toledo se encontraba en Madrid, resuelto á no volver á su destino á consecuencia de los sucesos ocurridos en aquella capital. Tambien se aseguró que el contador de Hacienda pública recientemente nombrado para Toledo, se habia visto obligado á volverse á Madrid sin tomar posesion á pesar suyo.

Se ha repartido el primer número del *Otro*, periódico joco serio que se publicará todos los lunes y que va á dirigir D. A. Sanchez Perez, redactor literario de la *Reforma*, que con el seudónimo de *Gil Perez* viene firmando la crónica política de *Gil Blas* hace muchos meses.

Segun dice el *Telégrafo* de Barcelona, los clubs republicanos de aquella capital y de Gracia han declarado reos de lesa república y traidores á la causa del republicanismo á los demócratas que firmaron el manifiesto de la coalicion; y como consecuencia de ambas declaraciones se les ha dado por espulsados del partido democrático-republicano.

Han sido anuladas por el ministerio de la Guerra los permisos concedidos por el gobernador militar de la plaza de Cartagena, para edificar en las zonas de la espresada plaza y sus castillos.

Han sido remitidos al ministerio de la Gobernacion por el de Estado, para ser entregadas á las personas que con títulos las reclaman, ochenta y nueve fé de defuncion de otros tantos súbditos españoles, que han muerto en diferentes puntos del extranjero desde el año de 1864 á la fecha.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 20 (por la noche).—El prínci-

(94)

pueda esperarse ese término para antes del fin de este dia?

Gontran frunció las cejas y murmuró:

—Ana, angel mio, tú, á quien amo mas que á mi vida, y que me amas, ¿no conoces que ese odio exaltado que profesas á nuestro enemigo comun y que te hace desear ardientemente su muerte, es una idea impta, un sentimiento abominable? ¿no consideras que la espada de Mayenne y la mia son bastante pesadas para no tener necesidad ninguna de la ayuda y del socorro de la enfermedad?

Se puso á meditar en silencio mientras su caballo atravesaba los arrabales al galope, y luego repuso de repente con sombría intranquilidad.

—La duquesa tenia en los labios una sonrisa cruel: ¿qué significaba esa sonrisa?... A veces he sorprendido en sus ojos un brillo infernal, y otras muchas, al referirse á sus enemigos, usa de esas palabras friamente crueles que hacen estremecer. Esa mujer es toda

(99)

un aventurero, que solo tenia la capa y la espada, y, sobre todo, iba á cumplir los treinta y nueve años de edad que es el límite de la juventud y umbral de la edad madura.

—Hermano, dijo Gaetano y Gontran, tienes la frente sombría y muy triste la mirada.

—¡Oh! murmuró el loyense, es que tengo el corazon embargado por funestos presentimientos.

—¿Qué quieres decir?

—Ya sabeis, repuso Gontran, que me encuentro todavia en el primer amor, no obstante mis treinta y seis años, lo cual es efecto de que he amado tarde y de que la primera parte de mi juventud la he dedicado á buscar á ese niño ingrato que no ha querido el trono que queriamos levantar para él.

—Efectivamente, murmuró D. Rodrigo con sombrío acento; ese niño maldito nos ha costado muchas horas de faiga, no pocos desvelos desagradables y amargos recuerdos.

—Hermano, no murmuremos del

(98)

D. Rodrigo, por el contrario, el fastuoso y elegante D. Rodrigo de otro tiempo, el ambicioso amante de la infanta, el rey de los moros en algun dia, aquel hombre que no vivia sino para aspirar al poder supremo y estimaba una corona mas que el amor, la dicha y la libertad, D. Rodrigo, repetimos, estaba enteramente de negro, llevaba una espada y una daga cuyo puño era de acero bruñido, un mal sombrero sin pluma, un corbatin sin bordados ni franjas. La austera sencillez de este traje parecia significar las decepciones sin número con que habia sido sembrado el camino de su vida.

Por lo demas, se veia en él la misma juventud, la misma pureza de rasgos en sus facciones, la frente unida, y negros y lustrosos sus cabellos. Solo su sonrisa se habia puesto grave, reflexiva y á veces amarga... Seguia teniendo la misma confianza en sí mismo, pero echaba de menos el pasado. Habia sido rey y ahora no era mas que

(95)

ella odio y ambicion... ¿Le quedará algun lugar para el amor? Me ha dicho que me amaba... y sin embargo, dudo todavia. Si seré acaso un miserable instrumento...

Al pronunciar estas palabras, sintió Gontran una emocion tan violenta, que hundió la espuela en los hijares del caballo, y llegó en veinte minutos de galope á las primeras empalizadas del campo español.

Por el saludo respetuoso de los centinelas se hubiera comprendido que no era la primera vez que el caballero loyense iba á visitar las tropas de S. M. Católica, y que estaba en gran crédito al lado del general en jefe.

—¿Está D. Gaetano en su tienda?

—Está deliberando con sus oficiales, le respondieron.

Gontran entró en el campo y llegó sin rodeos á la tienda del generalísimo, á cuya entrada confié el caballo á un soldado.

Esta tienda era bastante estensa y no tenia mas que una pieza. En medio

la princesa de Gales han llegado esta mañana a Compiègne. El emperador los recibió personalmente a la estación...

mano firme, pero al mismo tiempo espone a las cámaras cuales son las miras positivas sobre la política del gobierno en el interior y en el exterior.

El gobierno italiano, a propuesta del ministro de Instrucción pública, ha decidido que los funerales de Rosini sean celebrados a expensas del Estado...

Gaceta.

Reuniones. Anteayer a las doce del día se verificaron las dos reuniones que estaban anunciadas. La monárquico-democrática tuvo lugar en la Plaza de los toros con una gran concurrencia.

tación, retirándose cada cual, sin que el mas pequeño incidente hubiese turbado el orden.

La reunion democrática-republicana se celebró a la misma hora en la explanada de la Victoria, fuera de la puerta de Gallegos. En medio de la concurrencia que llenaba el estenso campo ondeaba una bandera que llevaba escrito: República federal.

Peticion. El Ayuntamiento de esta capital ha dirigido una exposicion al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la supresion del impuesto personal.

Cabos. Las lluvias siguen bajando mientras los pobres subiendo, y con

gran premio se brinda -al que ate estos cabos sueltos.

Herida. Ayer ocurrió en el campo de la Victoria un incidente que produjo alguna alarma. A poco de llegar un extranjero que desde la estacion del ferrocarril se dirigia a presenciar el meeting.

Concilerio. Como tenemos anunciado el domingo tuvo lugar el tercero en el café del Gran Capitan, cuyo local estuvo concurrencísimo.

Sociedad. Se ha formado en esta capital una sociedad de socorros mútuos de fieles montados, la cual se ha establecido en la plazuela de San Pedro núm. 11.

Economía. Se ha suprimido la plaza de interventor en el colegio de la Asuncion de esta capital.

Humo de pez. Dos zócalos de idem le han salido a la calle de Santa Ives. Un bando vigente recomienda la consiguiente operacion quirúrgica.

Empréstito. Parece que pasa de dos millones de reales el importe de las acciones que van tomadas en esta provincia en la suscripcion a el empréstito de los dos mil millones.

Amor a lo ajeno. Unos desconocidos robaron en uno de estos dias dos yeguas a Manuel Marin en la hacienda del Cano de Escaravita.

Infeliz. Las autoridades de esta provincia encargan la buca y detencion de José Maria Jurado, imbecil, soltero y de 27 años de edad, el cual es reclamado por el Alcalde de Espejo.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Espero de su amabilidad se sirva in-

sertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, cuyo favor le agradecerá su afectísimo colega q. s. m. b., Francisco de Asis Pacheco.

Madrid 22 de Noviembre de 1868. Habiéndose introducido reformas capitales en el periódico La voz del pueblo, sin que se me haya dado cuenta de ellas...

Boletín religioso.

Hoy. San Juan de la Cruz, confesor.

Jubilco circular. En el Convento de Santa Ana.

En todo el presente mes se celebran los piadosos ejercicios en sufragio por el eterno descanso de las benditas almas del purgatorio, en la Parroquia del Salvador, en la Iglesia de San Pedro Alcántara y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, a las oraciones.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Sol, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy. La aplaudida zarzuela bñfa en tres actos, titulada: Los órganos de Móstoles. -Entrada 2 1/2 rs. con obcion a uno de consumo. -A las 8.

CORDOBA.-1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION GOBIERNALES.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 17. Consolidado 34.00. Diferido 32.55.

CORDOBA. Habiendo vuelto a entorpecerse el servicio que había establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda hacerse como corresponde.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 50 a 62. Cebada de 00 a 28. Habas de 12 a 68.

GRANADA. Trigo de 53 a 59. Cebada de 30 a 33. Habas de 52 a 56.

MÁLAGA. Trigo de 44 a 64. Cebada de 25 a 30. Habas de 48 a 60. Aceite de 42 a 52.

JEREZ. Trigo de 58 a 63. Cebada de 26 a 31. Habas de 47 a 48. Aceite de 63 a 65.

JAEN. Trigo de 60 a 64. Cebada de 30 a 34. Habas de 58 a 62. Aceite de 56 a 58.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda expedicion, a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana. -12 de la tarde. -10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 35 minutos de la mañana, conduciendo el correo.

De Madrid saldrá, tambien con el correo, a las 2 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 49 minutos del día, y llega a Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

Seccion de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del día, saliendo de la estacion de Palma para Ecija a las dos de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonio Alfara.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles media hora antes de a designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio jeben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1. -S. Pedro 2. -S. Andrés, 3. -S. Lorenzo, 4. -Sta. Marina, 5. -San Nicolás de la Villa, 6. -S. Miguel 7. -Compañía, 8. -S. Juan, 9. -Agerquia, 10. -Santiago, 11. -Magdalena, 12. -Espiritu Santo, 13. -S. Basilio, 14. -Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance. -Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres. -Isidoro Molina. Añora. -Juan Espejo. Villa del Rio. -Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa. -Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murille. Pozoblanco. -Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laurusano. Posada de la Madera. Castuera. -Juan Matamoros. Pedroches y Almada. -Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego. -Cecilio Arenas. Luque y Granada. -Mateo Morin. Montoro. -Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba. -Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Priego. -Antonio Aguilera. Baena. -Isidro Colodrero. Doña Mencía. -Cristóbal de Navas. Carlota. -Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego. -José Reina. Rámbila. -Andrés Panadero. Ecija. -Salvador Dieguez. Montalvan. -Agustina Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres. -Manuel Gutierrez Ruda. Obejo. -Francisco Diaz y Luis Aguilár. Fernan-Núñez. -José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. -Juan Perez. Montalvan. -Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra. -Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. -Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes. -El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. -Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. -Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. -Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. -Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses. -Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

